Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA PARA EMPRESAS COMERCIALIZADORAS
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.
Descripción	Las empresas con actividades del sector pesquero pueden solicitar la emisión del acto administrativo que autoriza el ejercicio de la actividad pesquera en las fases de: comercialización; aplica para las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de Ley. Lineamientos: 1. Cuando la empresa no disponga de un lugar propio o arrendado para almacenamiento de productos pesqueros y para el efecto se suscriba un contrato de abastecimiento en el cual se incluya dentro de sus cláusulas y como parte del negocio privado este beneficio, se podrá omitir el requisito Nro. 2: *"Título de propiedad o copia notariada del contrato de arrendamiento del lugar donde se almacena el producto"* únicamente cuando los registros de abastecimiento no superen la capacidad de almacenamiento establecida en el Acta De Producción Efectiva por parte de la empresa procesadora abastecedora. 2. Para los tramites cuyo contrato de abastecimiento de productos pesqueros, celebrado con un proveedor extranjero, además de estar apostillado, se validará adicionalmente la autorización de la autoridad pesquera del país de origen o Certificado de Registro Sanitario. 3. Las empresas procesadoras que abastezcan a empresas comercializadoras deberán constar en la lista autorizada de la Subsecretaria de Calidad e Inocuidad; caso contrario, se notificará al beneficiario solicitante que no cumple las condiciones para la emisión de su acuerdo.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Pescadores industriales, armadores industriales y empresas pesqueras. Armador industrial: Persona natural o jurídica que representa y/o administra una o más embarcaciones industriales. Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Pescador industrial: Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Acuerdo ministerial que autoriza el ejercicio de la actividad pesquera para empresas comercializadoras

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1. Formulario de solicitud en línea
2. Título de propiedad o copia notariada del contrato de arrendamiento del lugar donde se almacena el producto
3. Contratos de abastecimiento
4. Pago del servicio

Requisitos Específicos:
No aplica

¿Cómo hago el trámite?

1. Acceda al Sistema Integrado de Acuacultura y Pesca SIAP: https://siap.aciis.services/acrm/
2. Completar el formulario en línea con los requisitos requeridos.
3. Realizar el pago.
4. Gestione la solicitud de subsanación en el caso de que aplique.
5. Recibir el documento del trámite en el SIAP y/o correo electrónico.

NOTA: Los requisitos que se requieran refrendados o notariados, o la entrega de otros documentos originales deberán ser entregados físicamente en las ventanillas únicas de la institución haciendo referencia al código del trámite.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Ver tarifario

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N
Manta - Ecuador
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: procesos.servicios@mag.gob.ec
Teléfono: 052666109

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	2	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07	0	2	0	0
2026	06		1	0	
2026	05		6	0	
2026	04		3	0	
2026	03		7	0	
2026	02		4	0	
2026	01		0	0	
2025	12		2	0	
2025	10		5	0	
2025	09		1	0	
2025	08		2	0	
2025	07		5	0	
2025	06		3	0	
2025	05		3	0	
2025	04		3	0	
2025	03		3	0	
2025	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	01		3	0	
2024	12		4	0	
2024	11		2	0	
2024	10		2	0	
2024	09		1	0	
2024	08		2	0	
2024	07		3	0	
2024	06		1	0	
2024	05		2	0	
2024	04		7	0	
2024	03		9	0	
2024	02		2	0	
2024	01		5	0	
2023	12		6	0	
2023	11		4	0	
2023	10		3	0	
2023	09		0	0	
2023	08		1	0	
2023	07		2	0	
2023	06		4	0	
2023	05		2	0	
2023	04		4	0	
2023	03		0	0	
2023	02		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	01		0	0	
2022	12		3	0	
2022	11		2	0	
2022	10		2	0	
2022	09		32	0	
2022	08		5	0	
2022	07		4	0	
2022	06		6	0	
2022	05		1	0	
2022	04		3	0	
2022	03		6	0	
2022	02		2	0	
2022	01		0	0	
2021	11		4	0	
2021	10		2	0	
2021	09		4	0	
2021	08		2	0	
2021	07		2	0	
2021	06		2	0	
2021	05		6	0	
2021	04		5	0	
2021	03		3	0	
2021	02		2	0	
2021	01		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	12		1	0	
2020	11		3	0	
2020	10		1	0	
2020	09		4	0	
2020	08		4	0	
2020	07		1	0	
2020	06		1	0	
2020	05		2	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		2	0	
2020	01		1	0	
2019	12		2	0	
2019	11		3	0	
2019	10		5	0	
2019	09		2	0	
2019	08		1	0	
2019	07		1	0	
2019	06		0	0	
2019	05		0	0	
2019	04		0	0	
2019	03		0	0	
2019	02		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	01		1	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO
CIFUENTES GARCIA